



Gobierno del condado de Collier

Communications & Customer Relations Division
3299 Tamiami Trail E., Suite 102
Naples, Florida 34112-5746

colliercountyfl.gov
twitter.com/CollierPIO
facebook.com/CollierGov
youtube.com/CollierGov

1 de febrero de 2023

PARA DIVULGACIÓN INMEDIATA

Apertura del Programa de asistencia para el deducible del seguro para propietarios de viviendas que sufrieron el impacto del huracán Ian

Naples, Fla. --- El miércoles 1 de febrero al mediodía, el condado de Collier abrirá la presentación de solicitudes para ayudar a los residentes del condado de Collier, que cumplan con los requisitos de elegibilidad, a pagar los deducibles del seguro si su residencia principal sufrió daños importantes debido al huracán Ian. El condado recibió \$334,700 de parte del Programa de asistencia en caso de desastre (Disaster Assistance Program) de la Asociación de Iniciativa de Vivienda Estatal (State Housing Initiative Partnership, SHIP) para su distribución en la comunidad. Las solicitudes se deben completar en línea en CollierCountyHousing.com. El portal permanecerá abierto hasta las 5 p.m. del miércoles 15 de febrero.

La residencia principal del solicitante debe estar ubicada en el condado de Collier y se debe cumplir con los límites de ingreso de hasta un 120 % del ingreso medio del área (area median income, AMI). Consulte la tabla a continuación. El valor de la residencia, de acuerdo con el Evaluador del condado de Collier, no puede exceder los \$458,634.60. El máximo a otorgar por hogar es de \$20,000. Un segundo hogar y las propiedades en alquiler no cumplen con los requisitos del programa.

Límites de ingreso máximo según la cantidad de integrantes del hogar.

Cantidad de integrantes del hogar	1	2	3	4	5	6	7	8
120% de ingresos	\$79,320.00	\$90,600.00	\$101,880.00	\$113,160.00	\$122,280.00	\$131,280.00	\$140,400.00	\$149,400.00

Para obtener más información, visite [nuestra página de preguntas frecuentes](#). Si un solicitante no tiene servicio de Internet, o si el servicio no es confiable, puede dirigirse a cualquier biblioteca del condado de Collier para usar la computadora, el escáner o la impresora o fotocopiadora que están destinados al uso público.

Para obtener ayuda, llame a Servicios humanos y comunitarios del condado de Collier al 239-252-CARE (2273) o marque 311. Para consultas de los medios, comunicarse con la coordinadora de información pública Maria Pizzaro al 239-252-8113.

FINANCIAMIENTO POR LA CORPORACION DE FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA DE LA FLORIDA (FHFC) Y POR LA DIVISION DE SERVICIOS HUMANOS Y COMUNITARIOS DEL CONDADO DE COLLIER